MUNICIPIO BARROS BLANCOS



Resolución Nº 44/2022 Página 1 de 2

Acta Nº 05/2022

Barros Blancos, 19 de Abril de 2022.

VISTO: observaciones realizadas por los Cres. Delegados del Tribunal de cuentas en orden de descargo de gastos generados por Caja Chica del mes de Diciembre de 2021 ( OD 35)

## CONSIDERANDO:

1) lo establecido en Artículo 12 inciso 3; Artículo 14 inciso 5 de la Ley n.º 18567, así como lo establecido en Artículo 42 del decreto 80 de la Junta Departamental de Canelones y lo dispuesto en Circular 2015/000014/1 del 9 de Marzo de 2015; del cual surge que los Concejos Municipales son ordenadores de gastos y el Alcalde ordenador de pagos, y que los fondos administrados que sean observados por los Cres. Delegados del Tribunal de Cuentas, deberán ser reiterados mediante resolución justificativa del concejo Municipal.

ATENTO: a lo expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- Reiterar la devolución de gastos expuesta en Formulario 00308-2021-215 por concepto de Caja Chica mes de Diciembre de 2021 por un monto de \$ 11.173 (Once mil ciento setenta y tres pesos uruguayos).
- 2) Poceder a realizar el descargo de los gastos en contabilidad; según Orden de Descargo n.º 35

3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Journ Rocha (Alcalde)

HANGE DE GEON

(Concejal)

(Concejal)

(Concejal)

Etau hamato Etacelo Pariano (Concejal)